



¡Los Municipios  
somos la Patria!

Trasladado  
Empresa Pública de  
Tránsito y Seguridad Vial  
del 7 de agosto  
del 2024

Oficio Circular Nro. 024-DNT-AME-2024

Quito DM. 20 de septiembre de 2024

Señores Alcaldes, Señoras Alcaldesas

**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DEL PAÍS** En sus despachos

**Asunto: Prórroga de 14 días para el ingreso de información en SNIM-TTTSV; sobre el ejercicio de la competencia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial**

**Estimadas Autoridades:**

Mediante el Oficio Circular No. AME-DNTP-2024-012-C, del 13 de Agosto de 2024 se comunicó el inicio del levantamiento de información del ejercicio de la Competencia del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, colecta de información que se realiza a través de nuestra plataforma Sistema Nacional de Información Municipal o SNIM-TTTSV (<https://www.snim.ame.gob.ec/>).

El objetivo de este levantamiento de información, es contar con los insumos para elaborar el **Informe de Capacidad Operativa** por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en respuesta al Artículo 23 de la Resolución No. 006-CNC-2012, que indica lo siguiente:

*Artículo 23.- Movilidad de modelos de gestión.- El Consejo Nacional de Competencias revisará por lo menos cada dos años la asignación de modelos de gestión, a efectos de determinar la variación de condiciones, que permitan a un gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal, acceder a otro modelo de gestión.*

*Para tal efecto, el Consejo Nacional de Competencias deberá disponer a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, la elaboración de un nuevo informe de capacidad operativa, que se elaborará bajo los mismos parámetros del informe inicial.*

Sobre este marco y en razón a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el racionamiento de energía, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas establece una prórroga de un plazo final de 14 días para el ingreso de la información en la plataforma SNIM-TTTSV relacionada al ejercicio de la Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, acorde a sus facultades de Rectoría Local, Planificación, Gestión y Control, es decir la plataforma estará disponible hasta el día **6 DE OCTUBRE DE 2024**.

Una vez que los GAD Municipales ingresado toda la información en la plataforma SNIM-TTTSV, deben enviar un comunicado al especialista Ing. Norman Llerena de la Dirección Nacional Técnica y de Planificación, al correo institucional [norman.llerena@ame.gob.ec](mailto:norman.llerena@ame.gob.ec) indicando que han reportado la información solicitada y que los archivos de sustentos se encuentran disponibles en un link generado por el GAD Municipal, dónde se podrá descargar la información de sustento.

**Atentamente, LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**



BYRON DANIEL PINOS  
ABAD

**Arq. Byron Daniel Pinos Abad**  
**DIRECTOR NACIONAL TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN**  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL GUABO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECIBIDO  
25 de Sept del 2024 Hora: 8:18  
FIRMA AUTORIZADA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE TRANSITO DE EL GUABO  
RECIBIDO  
El Guabo, 26 de Sept del 2024  
FIRMA AUTORIZADA

022 246 9367  
227 4977  
246 9683

Agustín Guerrero E5'24  
y José María Ayora

[www.ame.gob.ec](http://www.ame.gob.ec)